

4688

*RESOLUCION de 25 de febrero de 1981, de la Subsecretaría de Economía, sobre delegación de atribuciones en materia de reclutamiento y contratación de personal para la formación de los censos de población y vivienda en los Delegados provinciales del Instituto Nacional de Estadística.*

Ilustrísimos señores:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 22.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957) y las que recabo al amparo de la atribución quinta de la Resolución de esta Subsecretaría de 7 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes),

Esta Subsecretaría, ante la inminente contratación como personal laboral temporal para realizar los trabajos derivados de la formación de los Censos de Población y Viviendas, ha acordado delegar en los Delegados provinciales del Instituto Nacional de Estadística las siguientes atribuciones:

1.ª Resolver cuantos asuntos se refieren al reclutamiento y contratación del personal laboral temporal para realizar los trabajos derivados de la formación de los expresados Censos, integrado por los Agentes censales, Encargados de grupo y Auxiliares de Inspección.

2.ª Expedir y firmar dichos contratos de trabajo que habrán de formalizarse por escrito, así como las certificaciones que sobre la veracidad de los mismos se les solicite por la autoridad competente o por los trabajadores.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Subsecretario de Economía, José Enrique García Roméu y Fleta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Coordinación y Servicios y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4689

*REAL DECRETO 256/1981, de 26 de febrero, por el que se nombran Ministros del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores a don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo.

Ministro de Justicia a don Francisco Fernández Ordóñez.

Ministro de Defensa a don Alberto Oliart Saussol.

Ministro de Hacienda a don Jaime García Añoveros.

Ministro del Interior a don Juan José Rosón Pérez.

Ministro de Obras Públicas y Urbanismo a don Luis Ortiz González.

Ministro de Educación y de Universidades e Investigación a don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Ministro de Trabajo y de Sanidad y Seguridad Social a don Jesús Sancho Rof.

Ministro de Industria y Energía a don Ignacio Bayón Marín.

Ministro de Agricultura a don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.

Ministro de Economía y Comercio y Vicepresidente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos a don Juan Antonio García Díez.

Ministro de la Presidencia a don Pío Cabanillas Gallas.

Ministro de Transportes y Comunicaciones a don José Luis Álvarez Álvarez.

Ministro de Administración Territorial y Vicepresidente de la Comisión Delegada para la Política Autonómica a don Rodolfo Martín Villa.

Ministro de Cultura a don Iñigo Cavero Lataillade.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4690

*REAL DECRETO 257/1981, de 26 de febrero, por el que se dispone el cese en sus funciones de don Manuel Gutiérrez Mellado como Vicepresidente primero del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), cien y ciento uno, dos, de la Constitución, y habiéndose producido la dimisión del Presidente del Gobierno a que se refiere el artículo ciento uno, uno, del texto constitucional, así como la formalización del fin de las funciones del citado Presidente,

Vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por el Real Decreto doscientos cincuenta y seis/mil novecientos ochenta y uno, de veintiséis de febrero, de don Manuel Gutiérrez Mellado como

Vicepresidente primero del Gobierno cesante, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4691

*REAL DECRETO 258/1981, de 26 de febrero, por el que se dispone el cese en sus funciones de don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo como Vicepresidente segundo del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), cien y ciento uno, dos, de la Constitución, y habiéndose producido la dimisión del Presidente del Gobierno a que se refiere el artículo ciento uno, uno, del texto constitucional, así como la formalización del fin de las funciones del citado Presidente,

Vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por el Real Decreto doscientos cincuenta y seis/mil novecientos ochenta y uno, de veintiséis de febrero, de don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo como Vicepresidente segundo del Gobierno cesante.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

4692

*REAL DECRETO 259/1981, de 26 de febrero, por el que se dispone el cese en sus funciones de los miembros del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), cien y ciento uno, dos, de la Constitución, y habiéndose producido la dimisión del Presidente del Gobierno a que se refiere el artículo ciento uno, uno, del texto constitucional, así como la formalización del fin de las funciones del citado Presidente,

Vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por el Real Decreto doscientos cincuenta y seis/mil novecientos ochenta y uno, de veintiséis de febrero, de los siguientes miembros del Gobierno cesante:

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo, como Ministro de Asuntos Exteriores.

Don Agustín Rodríguez Sahagún, como Ministro de Defensa.

Don Jaime García Añoveros, como Ministro de Hacienda.

Don Juan José Rosón Pérez, como Ministro del Interior.

Don Jesús Sancho Rof, como Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, como Ministro de Educación.

Don Félix Manuel Pérez Miyares, como Ministro de Trabajo.  
Don Ignacio Bayón Marín, como Ministro de Industria y Energía.

Don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín, como Ministro de Agricultura.

Don Rafael Arias-Salgado y Montalvo, como Ministro de la Presidencia.

Don Juan Antonio García Díez, como Ministro de Economía y Comercio.

Don José Luis Álvarez Álvarez, como Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Don Alberto Oliart Saussol, como Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Don Inigo Caveró Lataillade, como Ministro de Cultura.

Don Rodolfo Martín Villa, como Ministro de Administración Territorial.

Don Luis González Seara, como Ministro de Universidades e Investigación.

Don Eduardo Punset Casals, como Ministro Adjunto, sin Cartera, para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Don Sebastián Martín-Retortillo y Baquer, como Ministro Adjunto al Presidente, sin Cartera, encargado de la Administración Pública.

Don Pío Cabanillas Gallas, como Ministro Adjunto al Presidente, sin Cartera.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

**4693** *ORDEN de 8 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Comandante de Infantería retirado don Antonio Triana Casas.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Alicante—, el Comandante de Infantería retirado don Antonio Triana Casas, que fue destinado por Orden de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 238).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

**4694** *ORDEN de 9 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Artillería retirado don Francisco Vázquez García.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería don Francisco Vázquez García, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Pontevedra—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y la propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, no tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

**4695** *ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Documentación a don Fernando Piqueras Soriano.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general de Documentación a don Fernando Piqueras Soriano —A01PG3291—, Técnico de Administración Civil.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 3 de julio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de la Presidencia.

**4696** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 1 de febrero de 1981, de la Secretaría de Estado para la Información, por la que se nombra Subdirector general de Cooperación Informativa de la Dirección General de Relaciones Informativas a don Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1981, página 3890, columna primera, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... don Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre», debe decir: «... don Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**4697** *REAL DECRETO 260/1981, de 16 de febrero, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Antonio Robles Nuñez-Arenas pase a la situación de Reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Antonio Robles Nuñez-Arenas pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**4698** *REAL DECRETO 261/1981, de 23 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número VIII al General de Brigada de Infantería don Javier Manso Pedrosa.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número VIII al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Javier Manso Pedrosa, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**4699** *REAL DECRETO 262/1981, de 23 de febrero, por el que se nombra Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo al General de Brigada de Infantería don Rafael Delgado Gómez.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Rafael Delgado Gómez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**4700** *REAL DECRETO 263/1981, de 25 de febrero, por el que cesa en el cargo de Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército el General de División del Ejército don Alfonso Armada Comyn.*

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Armada Comyn cese en el cargo de Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN